SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

CUENTA PÚBLICA
Gestión 2015 – Desafíos 2016

Daniel García Fernández
Superintendente de Casinos de Juego (T y P)

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Índice

Presentación

Tareas desarrolladas

Objetivos Estratégicos
Industria Regulada en 2015
Resultados 2015: Casinos bajo la Ley N° 19.995
Aporte total Impuestos

Resultados de Gestión

Aumento de Fiscalizaciones
Ambitos de Fiscalizaciones
Hallazgos en las fiscalizaciones
Nuevo marco legal
Regulación: Actualización de la normativa
Autorizaciones a la industria
Proceso de otorgamiento de Permisos de operación
Casinos en construcción
Atención del medio
Reclamos y consultas
Estudios sobre la industria de casinos de juego
Cumplimiento de Metas
Ejecución Presupuestaria

Desafíos 2016

Principal desafío: Iniciar el Proceso de Otorgamiento de Permiso de Operación en comunas con casinos municipales
Otros desafíos relevantes

Presentación

La Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), presenta su Cuenta Pública Participativa, con el objetivo de que la ciudadanía pueda informarse respecto de la gestión institucional del año 2015 y los desafíos comprometidos para el año 2016.

En 2015, la Superintendencia asumió un rol relevante durante la tramitación en el Congreso de la Ley N° Ley N° 20.856, que introduce modificaciones la Ley N°19.995, que Establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, la que fue promulgada el 11 de agosto pasado.

El nuevo cuerpo legal prorroga las actuales concesiones municipales de los casinos de juego de Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales, asegurando dichas comunas como sedes de casinos por 45 años. Del mismos modo, se modifica el mecanismo de asignación de permisos de operación de casinos de juego, ya que además de la oferta técnica, se incorpora la presentación de una oferta económica como criterio de adjudicación, lo que asegura una adecuada recaudación para las municipalidades y un criterio objetivo para otorgar las licencias.

La Superintendencia ha estado trabajando, desde la aprobación de dicha Ley y como consecuencia de ésta, en el diseño de un proceso de otorgamiento de permisos de operación para casinos de juego con criterios técnicos, objetivos y transparentes, siendo la implementación de este proceso uno de los principales desafíos comprometidos para el año 2016.

La Superintendencia de Casinos de Juego tiene, de acuerdo a la Ley Nº 19.995 las funciones de supervigilancia y fiscalización para la instalación, administración y explotación de los casinos de juego autorizados. Estas se ejecutan a partir de los ejes estratégicos del funcionamiento de la Superintendencia: Regular, Fiscalizar, Sancionar y Autorizar el funcionamiento de los Casinos de Juego, además de las responsabilidad de atender adecuadamente a la ciudadanía, que le cabe a todo Servicio Público.

En el presente documento se entrega información relevante respecto de las acciones realizadas en 2015, tendientes a cumplir con los objetivos estratégicos definidos por la institución, y los desafíos que se presentan para el 2016 en la misma línea.

A partir del 29 de abril, la Superintendencia pone a disposición de la ciudadanía la Cuenta Pública 2015 para que puedan realizar consultas durante los próximos 15 días hábiles, es decir, hasta el 23 de mayo de 2016, las cuales serán respondidas en un plazo de 10 días hábiles.

Daniel García Fernández
Superintendente de Casinos de Juego (T y P)

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Tareas desarrolladas a partir del mandato legal

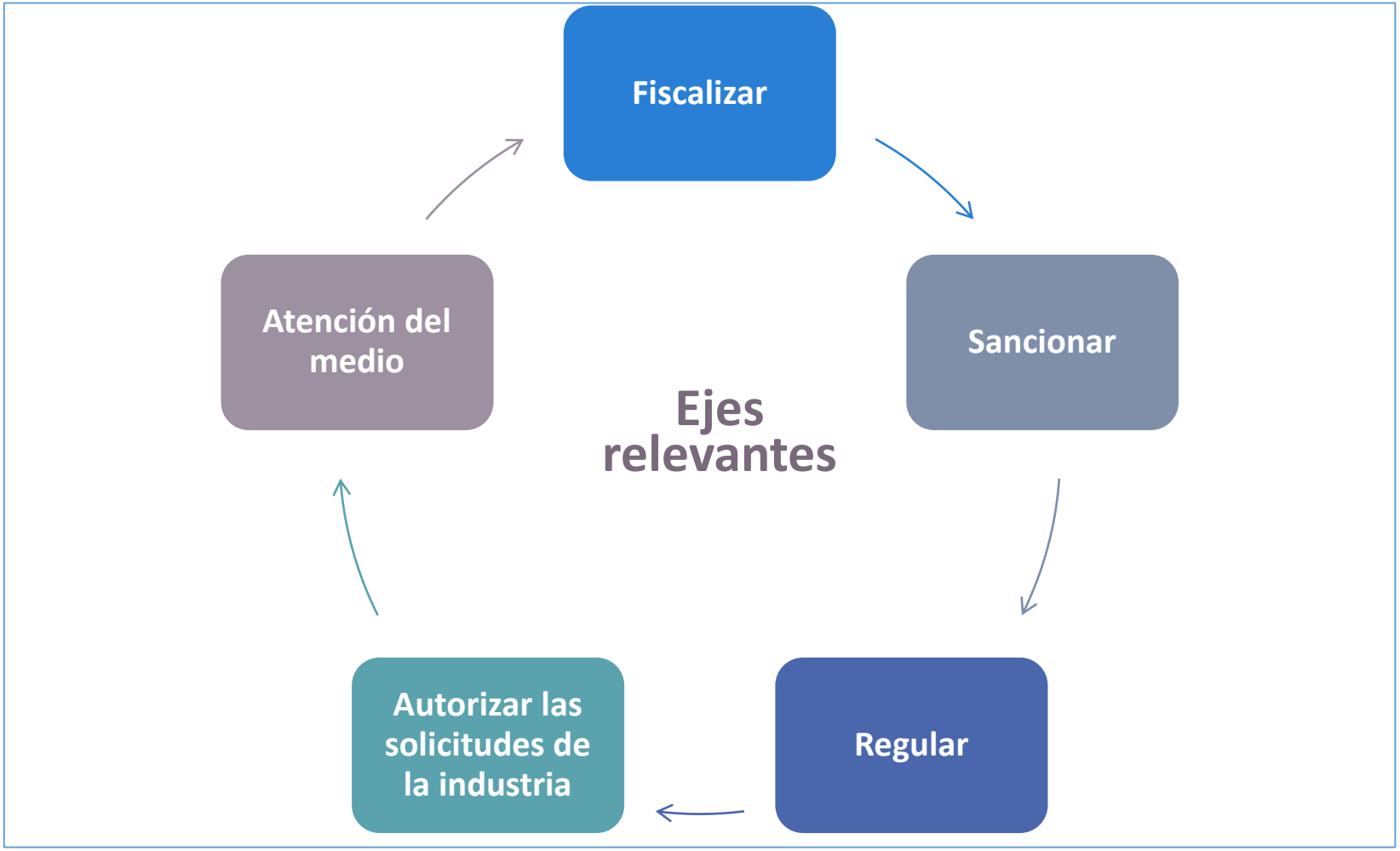

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Objetivos Estratégicos

Garantizar el cumplimiento de la normativa en los casinos, resguardando la fe pública, pago de impuestos y contribución al desarrollo regional, mediante una fiscalización efectiva y la aplicación de sanciones oportunas y eficaces a las sociedades operadoras.

Realizar el otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego en forma íntegra y transparente y responder oportunamente las solicitudes de autorización para la correcta operación de la industria de casinos de juego.

Promover el desarrollo sustentable de la industria de casinos de juego a partir de la elaboración de normas jurídicas y estándares técnicos idóneos.

Proveer orientación y/o información clara y precisa sobre el funcionamiento de la industria de casinos de juego y la SCJ, así como responder oportunamente todos los requerimientos de manera de asegurar servicios de alta calidad a la ciudadanía.

Industria regulada en 2015

16 casinos de juego en funcionamiento

- Casino Luckia Arica (en construcción)
- Casino Sol Calama
- Enjoy Antofagasta
- Antay Casino & Hotel (Copiapó)
- Ovalle Casino Resort (en construcción)
- Casino Rinconada
- Sun Monticello
- Casino de Juegos del Pacífico (San Antonio)
- Casino de Colchagua (Santa Cruz)
- Gran Casino de Talca
- Marina del Sol (Talcahuano)
- Casino Gran Los Ángeles
- Dreams Temuco
- Dreams Valdivia
- Casino Sol Osorno
- Enjoy Chiloé
- Dreams Coyhaique
- Dreams Punta Arenas

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Resultados 2015: casinos bajo ley 19.995

INGRESOS BRUTOS (WIN) : $ 293.450 millones

VISITAS: 5,45 millones

Aporte al desarrollo de la infraestructura turística y entretenimiento

- 13 hoteles 5* + 5 hoteles 4*
- 13 centros de convenciones/negocios
- 9 salas de exposiciones
- 5 centros comerciales
- 4 museos
- 3 multicines
- 3 anfiteatros + 3 salas de teatro

Aporte total impuestos

16 CASINOS SUPERVISADOS POR LA SCJ

Ingresos brutos 2015
$ 293.450 millones

Impuesto específico al juego municipales y Gores
$ 48.641 millones

Iva al juego e Impuestos por entradas
$ 63.575 millones

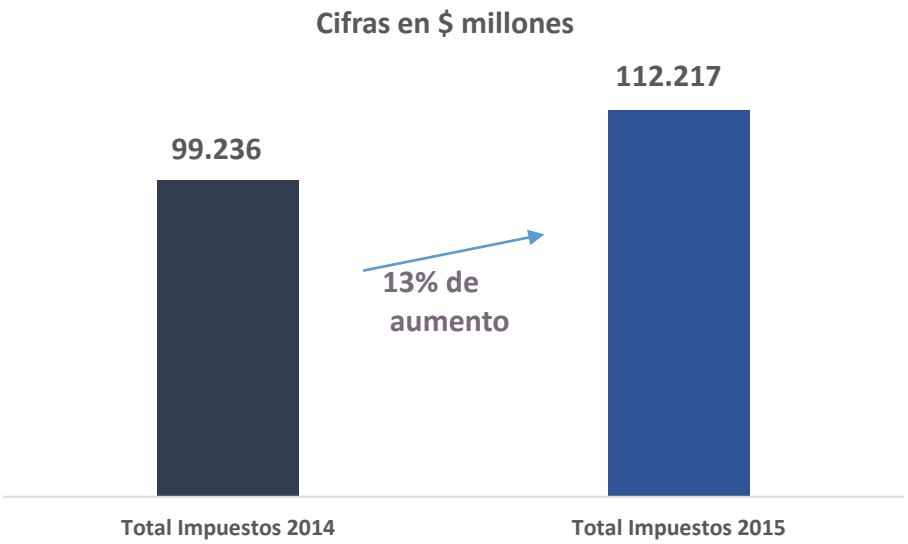

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Resultados de gestión

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Aumento de Fiscalizaciones

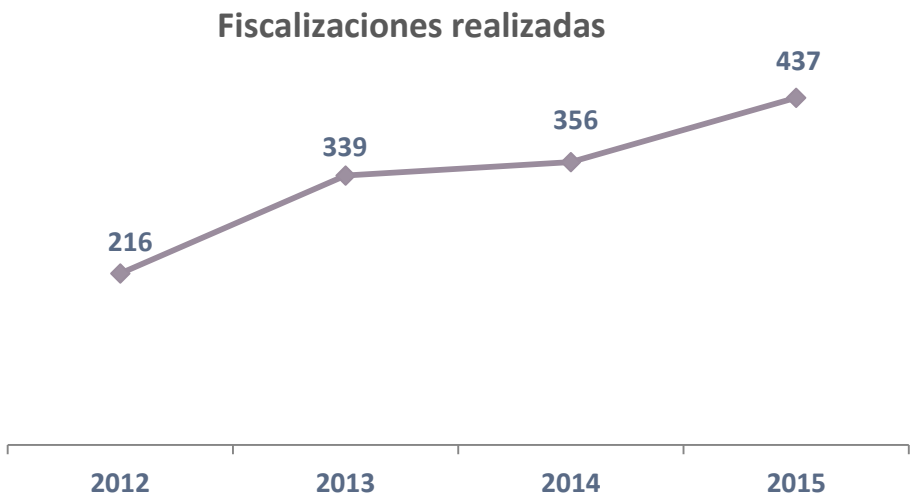

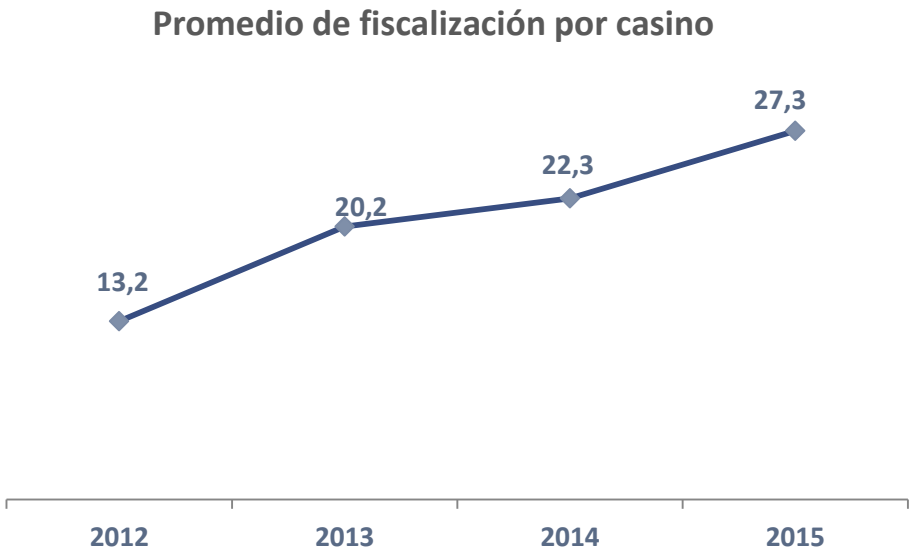

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Ámbitos de Fiscalización

13 ámbitos de fiscalización

- Ingresos Operacionales
- Máquinas de Azar
- Sistemas de Juego y Comunicación
- Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- Procedimientos Operativos
- Lavados de Activos
- Juegos de Mesa en Vivo
- Torneo y Promociones
- Juego Responsable
- Reclamos
- Infraestructura
- Financiero-Contable
- Servicio a Usuarios

Fiscalización de actividades cuya normativa se modificó y entró en vigencia en 2015:

- ✓ **Estándares técnicos para máquinas de azar.**
- ✓ **Sistema de monitoreo y progresivos.**

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Hallazgos en las fiscalizaciones

Se detectaron 244 hallazgos (eventuales incumplimientos normativos)

Se tramitaron 9 procesos sancionatorios y se aplicaron ocho sanciones por un monto total de 418 U.T.M.

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Nuevo marco legal

La Superintendencia asumió un rol relevante durante la tramitación del proyecto de ley que modificó la ley N° 19.995, así como también en la adecuación de los reglamentos respectivos.

Ley N° 20.856, vigente desde agosto de 2015, modificó ley N° 19.995 del año 2005.

Nueva ley prorroga el funcionamiento de los casinos municipales y otorga nuevas facultades fiscalizadoras a la Superintendencia.

Decreto Supremo N° 1264, modifica el Decreto Supremo N° 329, que Aprueba el Reglamento del Consejo Resolutivo de la SCJ.

EN SIETE COMUNAS

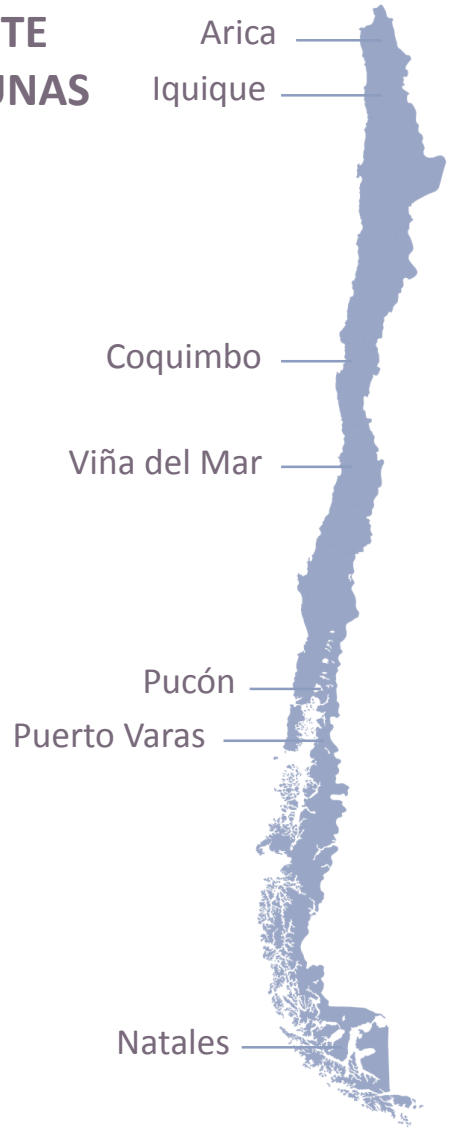

Regulación: Actualización de la normativa

En el marco del Plan de Regulación, se realizó una revisión de la normativa vigente, modificando algunas circulares, con el objetivo de perfeccionarlas y adecuarlas a nuevos estándares institucionales.

- Circular N° 60, que modificó la Circular N° 57, que imparte instrucciones para la elaboración de un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Circular N° 61, que modifica la Circular N° 38, que imparte instrucciones generales sobre sistemas cliente-servidor.

- Circular N° 62, que modifica la Circular N° 45, que imparte instrucciones generales a las sociedades operadoras sobre el cumplimiento de los estándares técnicos que serán aplicables a las máquinas de azar que podrán inscribirse en el Registro de Homologación.

- Circular N° 63, que modifica la Circular N° 32, que imparte Instrucciones para la Confección y Presentación de los Estados Financieros para las Sociedades Operadoras de Casinos de Juego ante la Superintendencia de Casinos de Juego.

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Autorizaciones a la industria

El 97,5% de las solicitudes de autorización de los casinos de juego fueron resueltas en el plazo comprometido o menos y el 87,8% de las solicitudes de homologación.

Cambios societarios: 45 días máximo

Planes de apuesta

Cambios de directores

Cambios de gerente general

Modificaciones de la administración de servicios anexos

10 días máximo

Solicitudes de homologación: 30 días máximo

Tipo de autorización	N°
Cambios societarios	15
Planes de apuesta	19
Cambios de directores	0
Cambios de gerente general	3
Modificación de la administración de servicios anexos	3
Homologaciones	401
Total autorizaciones	**441**

Proceso de otorgamiento y casinos en construcción

Luego de que se levantara la orden de no innovar que mantuvo paralizado dicho proceso desde julio de 2014, a partir del 28 de abril de 2015, la Superintendencia continuó con el desarrollo de las etapas que estaban pendientes, esto es, la Evaluación Técnica de Proyectos y la Proposición del Superintendente al Consejo Resolutivo.

Posteriormente, con fecha 25 de agosto de 2015, el Consejo Resolutivo decide suspender el pronunciamiento necesario para resolver el proceso de otorgamiento de permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Chillán, hasta que no se resuelva el Recurso de Protección interpuesto por una de las sociedades postulantes, situación que se mantiene pendiente.

Casinos en construcción:

Durante 2015, la Superintendencia realizó visitas de inspección técnica para revisar el estado de avance de los proyectos de casinos de juego en construcción que fueron autorizados por el Consejo Resolutivo de la Superintendencia en 2013 y 2014, en las comunas de Ovalle -Ovalle Casino Resort S.A. y Arica –Casino Luckia Arica S.A.-, respectivamente.

Atención del medio

La SCJ recibió 29 reclamos de clientes de casinos de juego por discrepancias respecto de:

- Desarrollo de juegos de azar (23 reclamos)
- Procedimientos del casino (3 reclamos)
- Promociones autorizadas por la SCJ (2 reclamos)
- Personal de juego

66% sobre máquinas de azar

30% sobre cartas

4% sobre bingo

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Reclamos y consultas resueltos en menos tiempo

✓ El **93%** reclamos fueron contestados en un tiempo menor o igual a 85 días.

✓ El **97%** de las 107 consultas recibidas fueron respondidas en un tiempo menor o igual a 25 días.

✓ El **100%** de las 62 denuncias recibidas fueron contestadas en un tiempo menor o igual a 35 días.

✓ El **98,3%** de las 117 solicitudes de acceso a la información fueron respondidas en un plazo menor o igual a 15 días.

Estudios sobre la industria de casinos de juego

“Estudio sobre el diseño e implementación de un nuevo mecanismo de asignación de permisos de operación de casinos de juego”

En el contexto de las modificaciones introducidas a la Ley de Casinos, se desarrolló este estudio con el objetivo de establecer a partir de un modelamiento económico, un marco regulatorio para el otorgamiento de licencias de Casinos de Juego. En cuanto a los resultados obtenidos, se destaca la elaboración de una propuesta de metodología para evaluar las oferta técnicas de los proyectos postulantes, específicamente sobre los factores económico-sociales, inversión e incremento turístico.

Percepción sobre la contribución de los casinos de juego:

- ✓ **Generación de empleo: 84,1%**
- ✓ **Desarrollo comunal y regional con recursos del impuesto específico: 72,3%**
- ✓ **Desarrollo del turismo: 71,2%**

Total encuestados:
174 concejales y consejeros regionales.

"Sondeo de opinión de los actores políticos locales respecto de la instalación de los casinos de juego“

Dicha investigación buscó obtener información de primera fuente sobre la percepción de alcaldes, concejales y consejeros regionales respecto de los efectos de la instalación de los casinos de juego, a 10 años de la implementación de la Ley N°19.995. Entre los resultados, se destaca la alta valoración que los actores políticos locales asignan a la industria de casinos de juego, con relación a su impacto sobre aspectos tales como la generación de empleo, el desarrollo del turismo y en general sobre el desarrollo del nivel regional y local.

Cumplimiento de Metas

Se cumplió el 100% de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) comprometidas con el Ministerio Hacienda y la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

Objetivos del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional:

- **Evaluar el resultado de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos, seleccionados a partir de aquellos presentados en la formulación del presupuesto.**
- **Medir e Informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco para el año 2015 y publicar sus resultados.**
- **Evaluar el resultado del o los indicadores transversales seleccionados del Programa Marco aprobado.**

Más detalles en el sitio web institucional en Metas de Eficiencia Institucional

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Ejecución Presupuestaria

Subtítulo	Descripción	Presupuesto Ejecutado (M$)	% de Ejecución
21	Gastos en Personal	2.064.590	98%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.419.383	100%
23	Prestaciones de Seguridad Social	21.457	100%
29	Adquisición de Activos no Financieros	444.192	95%
34	Servicio de la deuda		100%
	Total	**3.949.572**	**98%**

Estamentos	Mujeres	Hombres	Total
Directivos profesionales	0	4	4
Jefaturas	0	2	2
Profesionales	16	24	40
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	1	0	1
Administrativos	3	2	5
Auxiliares	0	0	0
Total dotación efectiva	**20**	**32**	**52**

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Desafíos 2016

Principal desafío

Iniciar el proceso de otorgamiento de permisos de operación de los casinos municipales

7 Casinos municipales

28%
INDUSTRIA

Casinos que supervisará la SCJ

18* DE A 25

Es el primero que se realiza con la nueva ley

*Actualmente son 16 los casinos en funcionamiento autorizados por la ley de casinos y 2 en construcción.

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Etapas del proceso

Las etapas 1, 2, 3, 4 y 5 se desarrollarán durante 2016.

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

- Se adjudica a la oferta más alta.
- Inversión mínima exigida.
- Recaudación mínima garantizada.
- Previamente se definen condiciones especiales solicitadas por municipios.
- Se mantiene continuidad operacional de los casinos.

- Protocolo de comunicación entre la SCJ y los postulantes.
- Período de consultas.
- Audiencias públicas: para la presentación y apertura de ofertas.
- Evaluación de los postulantes y sus accionistas.
- Ratificación del puntaje por parte del Consejo Resolutivo.

- Se adjudica a la oferta económica más alta.
- Boleta de garantía bancaria con plazos definidos de renovación.
- Postulación con formatos preestablecidos.
- Metodología de evaluación con criterios claros y conocidos.
- Comité evaluador técnico colegiado.
- Exclusiones: criterios previamente definidos.

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

Otros desafíos relevantes

- ✓ **Continuar con el proceso de modificación de los reglamentos referidos al Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego y Juegos de Azar en Casinos de Juego y Sistema de Homologación.**

- ✓ **Realizar el proceso de certificación de operaciones de los proyectos de casino de juego que se encuentran en la etapa de construcción en las ciudades de Ovalle y Arica.**

- ✓ Aumentar el promedio de fiscalizaciones por casinos realizando 445 acciones de fiscalización, que permitirán elevar el promedio a más de 27 fiscalizaciones por casino de juego.

- ✓ Tramitar el 85% de los procesos sancionatorios que concluyen con resolución en primera instancia, absolución o sanción, en 90 días o menos.

- ✓ **Iniciar la implementación de un sistema de gestión de calidad en base a los lineamientos de la norma internacional ISO 9001:2015.**

- ✓ **Comenzar la implementación del Sistema Gestión del Desempeño de acuerdo a orientaciones del Servicio Civil, modelo que busca relacionar la gestión individual de los funcionarios con los resultados esperados según las definiciones estratégicas del servicio.**

- ✓ Definir y formalizar la Política de Gestión de Personas.

SCJ | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

CUENTA PÚBLICA
Gestión 2015 – Desafíos 2016